

Derecho de réplica

Hermosillo, Sonora. Octubre 15 de 2017.

Sr. José Luis Parra Castelo
Director General de "Sonora Presente"
parra_jose_luis@hotmail.com

Ulises Reyes Aguayo, personalidad que acredito con la copia de mi credencial para votar que adjunto al presente, con fundamento en el Artículo 3º y demás aplicables, de la Ley Reglamentaria del Art. 6º, párrafo Primero Constitucional, hago uso de mi derecho de réplica consagrado en la fracción II, del Art. 2do. de la citada Ley y exijo, en consecuencia, que este documento sea publicado en los medios de comunicación electrónicos que señalo enseguida, sin alterar su contenido en forma parcial o total.

En la columna "bisturi", publicada el día 11 del presente mes en los portales electrónicos de Internet Sonora Presente y El Acabose, hace usted afirmaciones que a la simple lectura de las mismas resultan evidentemente falsas y dolosas, que por la misma naturaleza con el que han sido escritas y difundidas, han causado diversos agravios en mi persona, pues atentan directamente contra mi vida privada, mi imagen y mi seguridad personal y la de los miembros de mi familia.

Sus falsas afirmaciones llevan implícito también, un agravio político laboral hacia mi persona, pues intenta usted generar un clima de confusión y de pérdida de confianza, para quienes desempeñamos un cargo público en el Gobierno del Estado. El compromiso de ser servidor público, lo asumo con alta responsabilidad y con honorabilidad; correspondiendo además a la confianza otorgada, con honradez y probidad, en cada uno de mis actos y acciones.

Miente usted al relacionarme con temeraria ligereza en un supuesto desvío de recursos públicos. Igualmente miente al afirmar que existen acciones relacionadas con el desempeño de mi función pública, que suponen la configuración de algún tipo de delito. En todo caso, deberá Usted aportar, ante las instancias correspondientes, todas y cada una de las pruebas en las que debió de sustentar sus aseveraciones; seguramente no tendrá la más mínima posibilidad de probar sus falsedades, sencillamente porque son eso: falsedades.

Por lo anterior, al amparo de lo dispuesto en la Ley Reglamentaria del Art. 6º, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, exijo de su parte:

1. La publicación de este documento en el mismo espacio de la columna "bisturi", que apareció el día 11 de octubre de 2017 en el portal Sonora Presente, así como en el portal El Acabose.
2. Una disculpa pública, por las mentiras contenidos en esa columna, las cuales constituyen delitos de difamación, calumnias y daño moral.
3. Deberá aceptar públicamente, además, que la información difundida en la citada columna y que hace referencia a mi persona es falsa, ya que usted no tiene ningún fundamento probatorio que sustente su dicho.
4. Aceptar que sus afirmaciones carecen de la veracidad periodística que exige el ejercicio de la comunicación y que las mismas fueron producto de su imaginación, o bien, le fueron transmitidas por terceras personas, en cuyo caso, le exijo que haga público sus nombres, para el deslinde de responsabilidades correspondientes.

ULISES REYES AGUAYO

Domicilio para recibir notificaciones:

Privada Londres No. 79, entre Av. Manuel Z. Cubillas y Av. Irineo San Michel, Colonia Centenario, Hermosillo, Sonora.

Los funcionarios públicos Ulises Reyes y Víctor Guerrero solicitaron su derecho de réplica para decir su verdad en torno a un conflicto registrado en la Secretaría de Educación y Cultura, un tema manejado recientemente en este espacio.

En este modesto medio respetamos el derecho de réplica de cualquier persona, sean o no políticos o funcionarios públicos. Por lo pronto se reproducen en forma íntegra las cartas de ambos personajes. Ya habrá tiempo de dar seguimiento a este caso

Con carta intimidatoria pretenden callar a colaborador de El Acabose José Luis Parra funcionario de la SEC.